

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 356/2022

Montevideo, 02 FEB 2023

**VISTO:** el Decreto N° 331/010 de 9 de noviembre de 2010, que aprobó el Reglamento de Evaluación de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que se postulan a cumplir funciones administrativas y técnicas en Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares y Delegaciones Permanentes de la República en el exterior;-----

**RESULTANDO:** que existen vacantes en el cupo de funcionarios administrativos y técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores que pueden ser destinados a desempeñar dichas funciones;-----

**CONSIDERANDO: I)** que habiéndose efectuado el concurso de méritos y antecedentes previsto en el Decreto N° 331/010 de 9 de noviembre de 2010 convocado por Resolución Ministerial N° 393/2022 de 3 de noviembre de 2022, se confeccionó la lista con el orden de precedencia de los funcionarios concursantes;-----

**II)** que la funcionaria Administrativo I, Escalafón C, Grado 9, señora Mariela Gloria Rodríguez Matonte cumplió con todos los requisitos reglamentarios y fue propuesta para desempeñar funciones administrativas en el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Concordia, República Argentina;---

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley N° 19.841 de 19 de diciembre de 2019 y el Decreto N° 331/010 de 9 de noviembre de 2010;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
**RESUELVE:**

1°.- Pase la señora funcionaria del Ministerio de Relaciones Administrativo I, Grado 9 del Escalafón C, señora Mariela Gloria Rodríguez Matonte a desempeñar funciones administrativas en el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Concordia, República Argentina.-----

2°.- Otórgase a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS